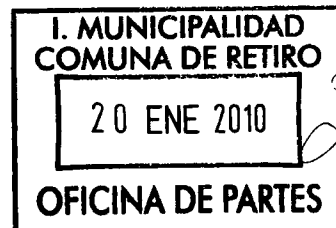


**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario**



DECRETO EXENTO N° 3.022 /
RETIRO,
VISTOS: 20 ENE. 2010

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Dex. N° 3.235 del 11 de Noviembre de 2008, que Designa como alcalde subrogante de la Comuna de Retiro a la funcionaria titular de la planta de personal profesional Sra. Claudia Parada Franco, Asistente Social.
- 5.- Convenio de Colaboración de fecha 04 de Enero de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Universidad Finis Térrea.
- 6.- Decreto Exento N°035 de fecha 06 de Enero de 2010 que aprueba el convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la u. Finis Térrea.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir 171 kilos de pan, 02 Tortas, 140 empanadas de horno, para abastecer la alimentación de los alumnos de la Universidad Finis Térrea que se encuentran realizando trabajos voluntarios en la Comuna de Retiro y que extendieron el periodo de trabajos, lo cual nos obliga a realizar una nueva adquisición de productos.
- 2.- Que debido a la naturaleza, cantidad del producto y la certeza de contar con ellos el día y a la hora requerida se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad, y disminuir los riesgos operativos.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad de los productos que el elabora.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los alimentos descritos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

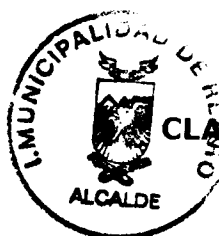
• Rene Mansilla Norambuena RUN:8.687.034-7

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$249.900.- IVA Incluido- (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos) por concepto de pago de 171 kilos de pan (\$900 el kilo), 02 Tortas (\$20.000 cada una), 140 empanadas de horno (\$400 cada una).

3.- Impútese el gasto con cargo al Decreto Exento N°035, imputación a la cuenta 114-03.00.000.000.003 Anticipos a rendir cta. otros.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA(S)



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/